

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 878° - 594° SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Dieciséis, reunidos los Señores Concejales: María Delia Dumrauf, Abel Cifarelli, Cecilia A. Álvarez, Priscila Minnaard, Santiago Arévalo, Ramiro Zarzoso, Luís Giannechini y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical-Cambiamos; Norma Félix y Hugo César Segurola del Bloque Juntos por Dorrego; José Javier Cortez y Griselda Rodríguez del Bloque Frente para la Victoria.- **NOMDEDEU:** “Siendo las 13:11 horas damos comienzo a la 594° Sesión Ordinaria, con la presencia de doce Concejales en la sala. Invito al Concejál Ramiro Zarzoso a izar la Bandera Nacional.- Se propone el adelantamiento en el Orden del Día de los puntos 3.2.1.; 3.2.2 y 3.4.1. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Pasamos al punto **3.2.-** del Bloque de Concejales UCR- Cambiamos.: **3.2.1.-** Expte. N° 0217/16-HCD.: Proyecto de Resolución, reconociendo a participantes locales en Juegos Bonaerenses 2016.- El Concejál Giannechini da lectura al Proyecto de Resolución.- **GIANNECHINI:** “Sr. Presidente, este Bloque se enorgullece de poder reconocer el esfuerzo y el sacrificio tanto de los participantes como de sus familiares en los Torneos Juveniles Bonaerenses llevados a cabo en Mar del Plata. Reconoce a cada uno de ellos, y por supuesto como lo dice en los considerandos somos partícipes incentivando continuamente este tipo de actividades. Y en lo particular quiero felicitar a Agustina Goroso que es de mi localidad, que junto a sus padres y sus abuelos, y sabiendo como somos la gente de Oriente de involucrarse y ayudar, pudo obtener, nombrando el sacrificio que dije anteriormente, logrando esta medalla de oro, que más allá de ser dorreguense es oriental y queremos acompañar este gran momento que está viviendo”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejál Segurola”.- **SEGUROLA:** “Obviamente adherir a las iniciativas del Bloque oficialista, todas aquellas disciplinas deportivas sean o no competitivas hay que alentarlas, hay que acompañarlas, de hecho el Estado Municipal lo hace, las instituciones privadas lo hacen. Y estos juegos Bonaerenses inscriben a Coronel Dorrego en podios importantes y cualquiera sea el resultado y cualquiera la representación a sido digna la performance de los representantes de Coronel Dorrego y aquél que sale del distrito de Coronel Dorrego, el nombre de Coronel Dorrego se constituye en embajador de nuestro distrito cualquiera sea la disciplina. Así que en tal sentido expresar nuestro orgullo, nuestra satisfacción, jóvenes en positivo, jóvenes consustanciados con el deporte. Y en el mérito de la medalla está implícito también el logro para Coronel Dorrego en su conjunto y obviamente para sus seres más cercanos y para quienes los han acompañado en este viaje competitivo. Así que: adhesión, felicitaciones y beneplácito”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración un cuarto intermedio a fin de entregarles un reconocimiento a los deportistas presentes. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Invitamos a los chicos que se acerquen a esta Presidencia así reciben un presente y una copia de la Resolución.- (Cuarto Intermedio).- **NOMDEDEU:** “Continuamos con el Orden del día.- **3.2.2.-** Expte. N° 0218/16-HCD.: Proyecto de Resolución, reconociendo a agente municipal: Sr. Ricardo Montes de Oca.- La Concejál Dumrauf da lectura al Proyecto de Resolución.- **DUMRAUF:** “Seguramente Ricardo, el año 1976 debe haber sido sumamente significativo en tu vida por múltiples motivos, ya que con jóvenes veinte años en noviembre de ese año fundaste tu familia al casarte con Estela Tejada, y hoy la misma integrada por cuatro hijos: Germán, Diego, Karina y María Luz. Y ese mismo año en diciembre comenzaste tus actividades en el municipio. Hoy queremos resaltar la excelente disposición, la valiosa colaboración pero sobre todo tu cordialidad y compañerismo. Destacar que desde tu rincón en este Honorable recinto del Concejo Deliberante has contribuido a registrar cada Sesión, lo que resulta sumamente valioso para el engrosamiento del archivo de este Cuerpo Deliberativo. Llega el tiempo en que resulta necesario pensar cambiar ritmos de vida, pensar en tener mayores espacios en tiempos de esparcimiento y de descanso. La jubilación es ese espacio que permite disfrutar de otros momentos como por ejemplo de algunos de tus hobbies como el de la pesca. Queremos que esta sea una nueva etapa cargada de felicidad y que la disfrutes plenamente. (Aplausos).- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejál Segurola”.- **SEGUROLA:** “Sin dudas es circunstancia especial esta que ha quedado corroborada con el premio mayor que va más allá de la distinción y de la excelente propuesta del Radicalismo que ha sido un aplauso unánime de sus compañeros y funcionarios que han querido estar despidiéndolo. Pero esto también, más allá de los meritos personales de Ricardo, reivindica positivamente la tarea del empleado municipal, y debe servir de ejemplo. Los empleados municipales son los que tienen la responsabilidad y a veces los que reciben las críticas en cuanto a accionar respecta o decisiones de la política. Quienes llegamos al ámbito municipal desde la política y a través de la elección,

siempre digo, somos inquilinos del poder, estamos por un tiempo circunstancial. Distinto es el empleado municipal que es el que tiene a cargo la responsabilidad de desarrollar desde su acción, desde su conducta, desde su trabajo, desde su responsabilidad las decisiones políticas en beneficio comunitario. El caso que nos ocupan, el de Ricardo, virtudes que han sido elogiadas puntualmente, descritas con propiedad por la Concejal Dumrauf, hablan de esos valores que no se recepciona sino en la casa que es el primer ámbito que uno tiene contacto con la vida y con las actitudes de vida. Ricardo las ha incorporado en su hogar y las ha transmitido una vez formalizada su pareja y constituida su vida, y las ha trasladado al ámbito del trabajo. Con ese grado de seriedad, de responsabilidad, de discreción que no es un dato menor sobre todo en un lugar de tanta gente y donde suelen contarse y escucharse cosas, como solemos decir donde las paredes hablan. En tal sentido la discreción no es una virtud menor, el respeto, esencialmente la honestidad, son valores que no se aprenden, que no se necesitan de profesiones para incorporarlos, que tienen que ver con la actitud del hombre o la mujer y que quedan plenamente expuestos en Ricardo Montes de Oca. Este Concejo Deliberante a tenido a un compañero más que ha debido soportar históricamente largas sesiones, largos debates, pero siempre con esa predisposición, esa sonrisa contenedora y esa mirada que logra interpretar un montón de cosas. Así que es un hecho altamente positivo, despedir a un trabajador, despedir a un hombre cabal, tener el acompañamiento de sus compañeros de trabajo y tener el premio del aplauso son reivindicaciones que a veces los anónimos habitantes de este lugar no tienen, los que no son protagonistas de los medios, de un micrófono o de una acción determinada. Desde su perfil bajo, desde su condición de buen ser humano, de un trabajador que cumplió puntualmente con la responsabilidad que le confirieron distintos responsables de la administración municipal, hoy siente en la piel y puede asociarlo también a su presente que no han sido en bajo esas actitudes que tienen que ver con virtudes del ser humano, que han sido premiadas esta vez. Insisto en una apreciación que más de una vez dije, esto son los testimonios que valen, estos son los homenajes que sirven, aquellos que se pueden transmitir en vida y que el protagonista puede sentir que su paso, cualquiera sea la responsabilidad que le han conferido no ha sido en vano. Sinceras felicitaciones y obviamente su silenciosa presencia va a hacer ruido cuando lo extrañemos a Ricardo Montes de Oca”.- (Aplausos).- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Adherimos a cada uno de los conceptos con que se ha definido a Ricardo en este recinto. Todavía no hace un año que lo conozco en esta tarea que en cada una de las Sesiones él desarrolla de manera impecable. Así que, ya está todo dicho queremos manifestar que lo saludamos desde un abrazo, más allá de la aprobación y la adhesión, creo que es la vez que con más gusto adherimos a una iniciativa del oficialismo, obviamente. Así que muy felices de que él realmente pueda acercarse a una nueva etapa que seguramente va a ser maravillosa en su vida. Aquí estamos, por un lado adhiriendo con el voto favorable y un fuerte abrazo de nuestro Bloque”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración un cuarto intermedio a fin de entregarle al Sr. Ricardo Montes de Oca su reconocimiento...Aprobado por unanimidad. Invito a la Concejal autora del Proyecto y a la Concejal Priscila Minnaard y al Sr. Montes de Oca para hacer entrega de los reconocimientos”.- (Cuarto intermedio).- **NOMDEDEU:** “Retomamos la Sesión.- **3.4.1.-** Expte. N° 0224/16-HCD.: Proyecto de Resolución reconociendo a Casa Larrouy en su centenario.- El Concejal Seguro da lectura al Proyecto de Resolución.- **SEGUROLA:** “Los considerandos expresan Sr. Presidente el propósito de éste Bloque, el reconocimiento a esta firma comercial. Primero por el rótulo centenario, que son pocos los casos de comercios de nuestro ámbito que han llegado a esa cifra, sin dudas que es un hecho emblemático que nos debe enorgullecer. El segundo contexto tiene que ver con la tradición que han logrado mantener a pesar de las distintas circunstancias por las que han debido atravesar, vaivenes propios de la economía, de los cambios, de la modernidad si se quiere. Lo que no se ha perdido a pesar de los cambios generacionales, fue la conducta, fue la acción, fue el proceder, las puertas y los créditos abiertos y mantener esa línea que trazaron antecesores quienes hoy tienen su cargo, casa Larrouy. Así es la consideración del Concejo Deliberante de Coronel Dorrego para con la firma en su centenario y esencialmente, para quienes hicieron con mérito sobrado a través de sus virtudes que casa Larrouy ocupe un lugar preponderante en la vida de muchos de nosotros, como lo describimos en acontecimientos, en hechos sociales, en aquellos que quedan impresos permanentemente en la memoria, ha estado y seguirá estando seguramente en su existencia esta casa que es patrimonio de algún modo con un valor histórico muy importante para Coronel Dorrego”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el pase a un cuarto intermedio para hacer también entrega a los presentes de la familia Larrouy. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Invito a los presentes a

ACTA N° 878° - (CONTINUACIÓN):

acercarse para recibir el reconocimiento y a los Concejales autores del Proyecto para hacer entrega del mismo”.- (Cuarto Intermedio).- **NOMDEDEU:** “Continuamos con la Sesión.- **1.- CORRESPONDENCIA: 1.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por secretaría se dará lectura a la correspondencia recibida.- **NOTA DE LA ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA N° 3 Y JARDÍN DE INFANTES N° 3 ESTACIÓN GIL:** “Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Nos dirigimos a usted y por su intermedio a todo el Honorable Concejo Deliberante para solicitar autorización de uso del predio Jorge Coornfoot, cito en el Vivero Parque Municipal, conocido también como cancha de pato, para el día 13 de noviembre en el horario de diez a diecinueve treinta horas. Esta Cooperadora se halla abocada a la organización de la 8° destreza criolla y como en años anteriores solicitamos autorización para realizarlas en el mencionado predio. Cabe señalar que la entrada a este evento es libre y gratuita para posibilitar al público en general el libre ingreso para disfrutar de este tipo de espectáculo tradicionalista con juegos para niños y adultos. Esperando una respuesta favorablemente, saluda a usted muy atentamente. Firma: Directora de la Escuela Primaria N° 3 de Gil, Mirta Susana Lopetegui; Presidenta de la Asociación Cooperadora: Jesica Jensen”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- Por secretaría se redactará la Ordenanza correspondiente, autorizando el uso de espacio público).- **NOTA DE LA PROFESORA DE EDUCACIÓN FÍSICA GUILLERMINA GARCÍA Y DE LA SRA. SILVIA GRACIELA PÉREZ, VICEDIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA N° 1:** “Sr. Gastón Nomdedeu y Concejales del Honorable Concejo Deliberante. De mi mayor consideración. Les acerco la presente a fin de que tomen conocimiento del proyecto que se adjunta, el cual tiene como finalidad la creación de un espacio destinado a las disciplinas deportivas asociadas al ciclismo, especialmente la asociada al BMX. Esperando contar con su acompañamiento y quedando a su entera disposición, saluda cordialmente. Firman: Guillermina García y Silvia Pérez”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejales Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, por lo conversado en labor parlamentaria se sugiere el pase a las comisiones de: Interpretación, Petición y Reglamento; Cultura y Educación y Obras y Servicios Públicos para su análisis”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA:** “Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante y de la Municipalidad de Coronel Dorrego, Sr. Gastón Nomdedeu. Tengo el agrado de dirigirme a usted atendiendo la solicitud de impulsar el trámite de designación para cubrir el cargo de Juez en el Juzgado del Paz del Distrito de Coronel Dorrego. Informándole que se ha elevado al Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires el pliego de la Dra. Juliana Lucenti para ocupar el cargo vacante desde el año 2014 a fin de que permanezca cotidianamente en el Juzgado de Paz de la Localidad. Saluda a usted con mis más sinceras consideraciones. Firma: Dr. Adrián Grassi, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires”.- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en labor parlamentaria se sugiere que se adjunte la nota al Expediente N° 0143/16, que corresponde a la Resolución N° 0037/16. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL:** “Al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Dr. Gastón Nomdedeu. Por la presente me dirijo a ese Honorable Cuerpo solicitando otorgar prórroga a este Departamento Ejecutivo hasta el día 31 de Diciembre del corriente, para elevar el Proyecto de Gastos y Cálculo de Recursos y Ordenanza General Impositiva y Fiscal para el Ejercicio Económico 2017. Motiva la presente que aún el Ministerio de Economía de la Provincia no ha elevado los informes de coparticipación para el próximo año. Sin más saluda cordialmente. Firma: Cr. Raúl Germán Reyes, Intendente Municipal”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 2:** “Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Dr. Gastón Nomdedeu. De nuestra mayor consideración. Nos dirigimos a usted en representación del Centro de Estudiantes de la Escuela de Educación Secundaria N° 2 de esta ciudad y por su intermedio a demás integrantes del Cuerpo, con el objeto de hacerles llegar una inquietud respecto al traslado de alumnos. Como es de vuestro conocimiento en nuestra ciudad no contamos con un servicio de transporte público de pasajeros masivo, como lo son los colectivos urbanos, sólo prestan el servicio de transporte los remises y taxis. Si bien en nuestra ciudad las distancias no son impedimentos para concurrir a la Escuela, si lo es para algunos alumnos los días de lluvia, tanto para concurrir como para regresar a sus hogares. Para algunas familias el recurrir al servicio de remis y taxis es sumamente costoso. Razón por la cual solicitamos se analice la posibilidad de subsidiar este tipo de transporte para los alumnos en los días de lluvia con el objetivo de evitar la no concurrencia al establecimiento educativo y la posibilidad de

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

enfermedades para aquellos que concurren pese a las inclemencias climáticas. Por supuesto que lo solicitado es para todos los niveles de enseñanza y para aquellos alumnos que concurren a establecimientos de educación pública de gestión estatal. Y dentro de algunos parámetros, nos tomamos el atrevimiento de expresar, que el subsidio de transporte sería con estas modalidades: para alumnos de todos los niveles educativos de enseñanza pública, jardines de infantes hasta universitario o superior, solo para los días de lluvia, los viajes con destino a establecimientos educativos o ascenso en los mismos. Destinado a alumnos que en su familia no cuenten con movilidad propia. El establecimiento escolar debería certificar la presencia del alumno en el mismo día en el cual se solicita el subsidio. El subsidio, podría ser extensivo para todos los días para aquellos alumnos que tengan algún impedimento físico que les dificulte la movilidad. Sería muy fácil para nosotros solicitar que los viajes realizados bajo las modalidades detalladas sean con un costo cero para los alumnos, por lo que recurrimos al conocimiento de los señores Concejales para que establezcan el monto a subsidiar y la forma de realizarlo, ya sea directamente con las empresas que brindan el servicio o en carácter de subsidio para los alumnos, así como los mecanismos para controlar las condiciones previas y el uso adecuado del servicio. Somos concedores que el municipio otorga becas de estudio a muchos alumnos del partido, por lo que solicitamos que si esta petición se contrapone con las mismas sepan disculparnos por esta presentación. Sin otro particular y quedando a vuestra entera disposición para referirnos a la inquietud en forma personal. Lo saludamos muy atentamente. Firma: Profesor Juan Antonio Ubería, Director de la Escuela de Educación Secundaria N° 2. Federico Dimatz, Presidente del Centro de Estudiantes de la E.E.M. N°2. Brisa Ziegemann, Secretaria del Centro de Estudiantes de la E.E.S. N°2”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, por lo conversado en labor parlamentaria se sugiere el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Cultura y educación para su análisis”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- COMUNICACIONES: 2.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 2.1.1.-** Comunicación N° 17 promulgación de Ordenanzas N°s 3578, 3579, 3580, 3581 y 3582/16.- Tomamos conocimiento.- **3.- ASUNTOS ENTRADOS: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Expte. N° 0213/16-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando a adquirir inmueble en El Perdido – Partida: 11297.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “En reunión de labor parlamentaria se concensuó el tratamiento sobre tablas de este Proyecto. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Se solicita un cuarto intermedio para la firma del dictamen de las comisiones respectivas.- (Cuarto intermedio).- **NOMDEDEU:** “La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.1.2.-** Expte. N° 0214/16-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando a llamar a Licitación Pública para venta ambulante en Marisol.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “En reunión de labor parlamentaria se concensuó el tratamiento sobre tablas de este Proyecto. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Se solicita un cuarto intermedio para la firma del dictamen de las comisiones respectivas.- (Cuarto intermedio).- **NOMDEDEU:** “El concejal Giannechini da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.1.3.-** Expte. N° 0215/16-HCD: Proyecto de Ordenanza, Consolidando Ordenanza N° 1237/93 y sus modificatorias. (Ref. Multas).- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, por lo conversado en labor parlamentaria se consideró que el mismo debería pasar a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda a fin de analizar el Proyecto”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a la comisiones mencionadas... Aprobado por unanimidad”.- **3.1.4.-** Expte. N° 0216/16-HCD: Proyecto de Ordenanza, Convalidando firma de Convenio Ref. Modernización del sector público municipal.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, por lo conversado en labor parlamentaria se consideró que el mismo debería pasar a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento para dictaminar al respecto”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a la comisiones mencionadas... Aprobado por unanimidad”.- **3.1.5.-** Expte. N° 0231/16-HCD: Proyecto de Ordenanza, Reglamentado tránsito en accesos de la ciudad cabecera.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:**

ACTA N° 878° - (CONTINUACIÓN):

“En reunión de labor parlamentaria se consideró que el mismo debería pasar a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos y Presupuesto y Hacienda para su tratamiento”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a la comisiones citadas... Aprobado por unanimidad”.- **3.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS:**

3.2.3.- Expte. N° 0223/16-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando reglamentar la Ley N° 14.761 (Ref. Fondo de Financiamiento Cuerpos de Bomberos).- La Concejala Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, en los considerandos y en el desarrollo del Proyecto de Resolución está bastante claro la intención de este Bloque. Quiero comentar nada más que esta Ley 14.761 que fue ya sancionada en agosto del año pasado lleva un año esperando su reglamentación y me parece que es muy importante que desde cada municipio se de el impulso necesario para que desde la provincia se reglamente, ya que consideramos muy importante dotar a los bomberos de la Provincia de Buenos Aires de una fuente de financiamiento que sea genuina y que garantice su sostenimiento, sobre todo en nuestro partido que tiene una amplia extensión de tierras y en donde contamos con cuatro cuerpos de Bomberos Voluntarios”.-

NOMDEDEU: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA:**

3.3.1.- Expte. N° 0219/16-HCD: Minuta de Comunicación, solicitando informe referente a destino de inmueble correspondiente a Ordenanza N° 1149/92.- La Concejala Rodríguez da lectura a la Minuta de Comunicación.-

RODRIGUEZ: “Sr. Presidente, por todo lo actuado por la comunidad educativa de la Escuela de Educación Secundaria N° 1, sabemos que es una gestión que lleva mucho tiempo. Que en principio ha recibido la donación del terreno, lo cual finalmente tiene la correspondiente toma de posesión, sin embargo ahora está la incertidumbre del destino que siguió ese inmueble. Supuestamente hay una notificación pero de manera oral, de manera verbal, lo que presupone que ese destino ya no lo tendría la Escuela Secundaria. Repito, por todo lo gestionado tengo entendido también que ha habido intervención de legisladores provinciales al resto, pero bueno la inquietud de la comunidad educativa es tener la información certera si cuentan todavía con ese inmueble”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.-

3.3.2.- Expte. N° 0220/16-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo implemente Diagnóstico de la Situación de Salud.- El Concejala Cortez da lectura del Proyecto de Resolución.-

CORTEZ: “Sr. Presidente, los términos “diagnostico de salud” y “análisis de la situación de salud”, suelen manejarse con el mismo significado, como sinónimos, pero más bien están representando diferentes etapas del mismo procedimiento epidemiológico para enfrentar los problemas de salud. Primero es la fase descriptiva del desarrollo, mientras que segundo es el elemento conclusivo para la solución de ese problema identificado en la etapa anteriormente mencionada. El Diagnostico de Salud es el proceso multidisciplinario e intersectorial, mediante el cual se describe, analiza la situación concreta de una comunidad, se identifican los problemas estableciéndose las prioridades y todo ello como pasos previos para lograr el propósito fundamental de este diagnostico que es el de permitir agotar un plan de intervención que acorde con medidas específicas y a plazos determinados permita mejorar el estado de salud de la comunidad en que se ejecuta. Por otro lado, el Análisis de Situación de Salud es la herramienta que busca transformar la complejidad de los determinantes y condicionantes de la salud en sus múltiples dimensiones para mejorar el estado de salud y la calidad de vida de la población. Tal como queda expresado en los considerandos, representa un elemento científico-metodológico útil para identificar, priorizar y solucionar problemas comunitarios. Por otro lado, y en relación a por qué nuestro Bloque solicita implementar la primera etapa de situación de salud en la localidad de El Perdido, tiene que ver, también a lo que mencionábamos en los considerandos, a la dispersión que existe en el tipo de consulta que es en la localidad por una cuestión de accesibilidad. O sea, la Localidad de Oriente tiene más centralizado la asistencia con los referentes de varios médicos, no solamente instalados en la localidad sino que viajan de distintos lugares para concurrir periódicamente a hacer tareas asistenciales fundamentalmente, algunas preventivas. Bueno, Coronel Dorrego dispone de dos centros efectores y de varios profesionales donde la gente concurre y donde supuestamente se podría recabar información. En el caso de El Perdido, esa posibilidad de acceder a la información de padecimientos y las sensaciones de padecimiento de la comunidad de Coronel Dorrego integral se hace un poco más dificultosa. Por eso es que también sugerimos y solicitamos al Ejecutivo que este trabajo de Diagnostico se inicie en la localidad de El Perdido, así que Sr. Presidente, con todo esto descripto pedimos el pase a comisión de este Proyecto, sugerimos que pueden ser las comisiones de: Salud; Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda”.-

ALVAREZ: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejala Álvarez”.- **ALVAREZ:** “Para hacer algunas

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

apreciaciones con respecto a algunos considerandos. En principio se pide un diagnóstico de la situación de salud y se dice por otro lado que se hace dificultoso la obtención de ciertos datos, lo cual es así. De todas maneras este Bloque va a acompañar el Proyecto y también hay un Considerando dice: “Parte de la demanda en salud se encuentra oculta o insatisfecha en dicha localidad”, refiriéndose a El Perdido. Se ha hablado en otras oportunidades en este recinto de las necesidades de los pacientes de El Perdido, desde nuestro Bloque creemos que están satisfechas, porque se le da atención y lo hemos reiterado también varias veces que se le da respuesta a los pacientes, si no puede ser en el momento por alguna urgencia en El Perdido tiene el traslado automáticamente en ambulancia hasta el Hospital local de nuestra ciudad. De manera que no coincidimos en esa apreciación, en ese considerando. De todas maneras este Bloque, reitero, va a acompañar este Proyecto de Resolución”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Sr. Presidente cuando hago referencia, cuando hacemos referencia desde este Bloque a “demanda oculta o insatisfecha” no tiene que ver con una percepción subjetiva sino que nos expresamos en términos científicos, epidemiológicos. O sea que la epidemiología hace referencia a la demanda insatisfecha, no porque no se le brinde atención sino porque es la percepción del individuo. Y por otro lugar cuando decimos “oculta”, son aquellas cuestiones que el individuo no ha tenido la chance de plantear frente a algún efector de salud porque incluso él mismo ignora de ese padecimiento. Por eso es que es tan importante la tarea en el territorio para ir a buscar la patología, para ir a buscar los riesgos de enfermedad. Así que básicamente quería subrayar este concepto que no tiene que ver con una apreciación personal subjetiva sino que es estrictamente ciencia aplicada a la epidemiología”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “En realidad vamos a acompañar este Proyecto de Resolución porque nosotros creemos que tener una real apreciación o una buena apreciación de las situaciones de salud de la comunidad es loable. Pero también en este sentido nosotros queremos remarcar que es muy interesante que se solicite la respuesta porque la respuesta está prácticamente dada. Desde hace un año desde el programa Médicos Comunitarios se ha realizado un relevamiento en casi prácticamente en todas las localidades del partido de Coronel Dorrego. Se trabajó por áreas programáticas, en nuestra localidad cabecera, en la ciudad de Coronel Dorrego se diagramaron áreas programáticas por ejemplo teniendo en cuenta: Sala Conti, Sala Loydi, en El Perdido también se realizó, en Oriente también, este relevamiento a través del Programa Médicos Comunitarios. Se evaluaron situaciones de salud, de nivel educativo, y situación de salud de nivel educativo y situación social de la comunidad teniendo en cuenta distintos aspectos como por ejemplo: características del hogar, constituciones familiares, nivel educativo, integrantes de cada grupo familiar, enfermedades predominantes. Se trabajó sobre las conclusiones en forma coordinada de las distintas evaluaciones realizadas. Esto está constatado con mapas, con diagramas, con datos tomados en forma de estadística y considero realmente que si puede haber alguna situación como la que señala el Dr. Cortez, a lo mejor oculta porque hasta los mismos individuos puede ser que no tengan una real apreciación de algunas situaciones de salud. Realmente en cuanto a la demanda en general, creo que está satisfecha. La Unidad Sanitaria de El Perdido cuenta con diversos profesionales de diversas especialidades que atienden patologías diversas. Y por otro lado, como sucede con cualquier otro tipo de paciente de cualquier lugar, se busca si consultan en otros centros asistenciales con la libertad que cada persona tiene en ese sentido. Pero bueno, por el momento vamos a acompañar este proyecto”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Sintéticamente coincidiendo con el espíritu que persigue la iniciativa del Bloque del Frente para la Victoria acompañamos también, es nuestra intención acompañar con nuestro voto la aprobación del mismo”.- **NOMDEDEU:** “Habiendo dos posturas para el tratamiento de este tema vamos a someterlo a votación. Quiénes estén por el pase a comisión del mismo. Perdón, yo interpreté del Concejal Cortez el pase a comisión ¿está bien? Entonces, quiénes estén a favor del pase a comisión sírvanse levantar la mano... Perdón, entonces fue una mala interpretación mía. Entonces, hay una sola postura y es el pase a comisión. Está a consideración... Aprobado por unanimidad el pase a comisión”.- **3.3.3.-** Expte. N° 0221/16-HCD: Minuta de Comunicación, solicitando informe referente a la renuncia de cooperativistas.- La Concejal Rodríguez da lectura a la Minuta de Comunicación.- **RODRÍGUEZ:** “Sr. Presidente, esta situación que se ha sucedido esta semana, que realmente causó cierta desazón como lo decimos en los Considerandos y preocupación por alguno de los cooperativistas que vieron por allí que su trabajo pendía de un hilo. Hacemos alusión a una nota donde se solicitaba la renuncia por causas particulares y por allí ellos tuvieron la inquietud de si se trataba de razones particulares que ellos no la presentaban en ese momento o si se debía a

ACTA N° 878° - (CONTINUACIÓN):

alguna otra cuestión que no se terminaba de aclarar. Bueno, después con algunos llamados al Ministerio de Desarrollo Social se verificaron algunas cuestiones que tienen que ver con una continuidad como cooperativista pero bien que era lo que allí le estaban ofreciendo a las cooperativas, pasar a un programa social. Que por allí no es lo mismo continuar como cooperativista que en otro tipo de formato. Sabemos que estas cooperativas que empezaron en el 2009, fueron conformadas a lo largo de todo el país, y tenemos antecedentes de algunas ciudades, por ejemplo en Berazategui se realizan obras de reacondicionamiento, ampliación, señalización en centros de jubilados, parroquias, escuelas. Las cooperativas han producido quinientos metros de veredas, mil cuatrocientos bloques de ladrillos de cemento, setenta indicadores de calles y continúan con la construcción de una escuela secundaria. Nosotros verificamos que en el Ministerio, en el portal del Ministerio de Desarrollo Social sigue vigente este programa, lo único que está interrumpido son nuevas inscripciones por eso también eso llevaba la inquietud de los cooperativistas. Cómo... si estaban interrumpidas las nuevas inscripciones... ellos podían dejar una cooperativa y sumarse a otra. Por eso me parece que este pedido de Comunicación lleva a eso, a aclarar la situación laboral y bueno, en caso tenemos conocimiento que esa decisión volvió para atrás en buena hora”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Primero Sr. Presidente, para aclarar varios dichos. Leemos en los vistos y considerandos frases como “conservación de la fuente laboral”; “inseguridad laboral”, me parece que no es justo en lo que hace al Programa Argentina Trabaja, que muy bien lo dijo la Concejal Rodríguez está en este municipio desde el 2009, es un programa que le ha abierto la puerta... un programa muy bueno del gobierno anterior, que el municipio de Coronel Dorrego aprovechó y sigue aprovechando muy bien y que hoy por eso somos modelo provincial en nuestro polo productivo y que se ha logrado por el máximo aprovechamiento de este programa. Aclarar varias cuestiones, primero que vamos a acompañar la Minuta de comunicación porque toda la información que se solicita está y está muy clara, pero escuchando un poco los Considerandos me parece un poco prudente aclarar algunas cuestiones. Aquí hay dos consecuencias de esto muy diferentes: primero que el programa está sufriendo modificaciones y que ya en el convenio que se firmó este año, las modificaciones estaban, que el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Universidad de La Matanza, que son los Entes que regulan este programa y que son Entes de control, nos visitan mensualmente o cada cuarenta días y que van informando a cada uno de los asociados de las cooperativas, todos estos cambios y cuáles son las decisiones que ellos pueden tomar. Que no hay ninguna inseguridad laboral, porque en realidad lo que resuelve la Universidad de la Matanza en voz de su Contadora, la Contadora Pública Nacional Sra. Graciela Mazinelli es disolución de la Cooperativa La Unión Dorreguense y solamente de ésta Cooperativa, no de las otras cinco que hay porque en los sucesivos pedidos de rendiciones de cuentas, de balances, la Cooperativa no ha respondido. Lo que es diferente con las otras cinco Cooperativas, es que tienen su contadora al igual que la Unión Dorreguense. En particular en este caso es una cooperativa que originalmente dependía del Sr. Claudio Molina y que en los sucesivos pedidos de la Universidad de La Matanza y del Ministerio de Desarrollo Social no han presentado los Balances contables y se han encontrado irregularidades, se les dio varias oportunidades y en la última visita, la Contadora que mencione, la Cra. Graciela Mazinelli resuelve y comunica al Secretario de Obras y Servicios públicos de esta Municipalidad que es quien lleva a cabo el programa, que los asociados de las cooperativas tienen dos opciones: o por última vez presentar los balances y regularizar esta situación contable ó la cooperativa deberá disolverse pero que ellos tienen la posibilidad abierta de elegir asociarse a cualquiera de las otras cinco cooperativas. Nunca estuvo en dudas la fuente laboral, nunca se les dijo que ellos iban a quedar sin trabajo, al contrario, esta medida la toma el Ministerio de Desarrollo Social, la Universidad como la Municipalidad para sostener y para cuidar el empleo de esa gente que depende de las cooperativas. Ellos tienen la opción de adherirse a cualquiera de las otras cinco cooperativas que estén, por el simple hecho de que ellos mismos no han presentado como Cooperativa y como autónomas que son, los pedidos contables, eso por un lado. Por otro lado, el convenio nuevo que es lo que menciona la Concejal Rodríguez también contempla la nueva inscripción de personas, pero como personas físicas, no como cooperativistas. A partir de este año el Convenio va a ser como Personas físicas, lo que no quiere decir que las cooperativas que vienen trabajando y las cooperativas que ya existen van a dejar de existir, ellos también van a tener la opción de seguir trabajando como cooperativas, aprovechar al cien por cien el polo productivo que hoy tienen, producir y vender por fuera de lo que es el programa, porque esa es la idea fundamental del programa, ó si no tienen ese interés de funcionar como cooperativas y de explotar la cooperativa como corresponde pueden elegir seguir con su fuente laboral, seguir

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

trabajando y aprendiendo, capacitándose en el programa pero como personas físicas. Repito, por supuesto que vamos a acompañar este pedido de comunicación porque somos los primeros interesados en que estas cuestiones se aclaren porque también somos los primeros interesados en que los cooperativistas y los asociados estén tranquilos. Éste municipio siempre está velando por conservar ese lugar que ha sido muy bien aprovechado y que ha sido de mucha utilidad para nosotros y para toda la gente que hoy depende de ese polo productivo”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ:** “Me parece bárbaro llevar tranquilidad porque realmente es una situación, vuelvo a repetir, generó mucha incertidumbre. El nuevo plan que se les ofrece, o bien es cierto, participar o integrarse a otra cooperativa ya existente o bien pertenecer, se llaman “titulados de un programa social”. Lo que significaría por allí ese tipo de programa, perder la condición de cooperativista con todo lo que ello conlleva. No hay una comunicación clara desde el Ministerio de Desarrollo Social porque en algún momento los papeles habían aparecido, pero bueno creo que esta situación escapa un poco a los cooperativistas porque hay gente que está encargada de eso, no es la información de que faltan los papeles sino que la carpeta en algún momento había aparecido. De todas maneras, nos vamos satisfechos por el tema de las palabras recibidas de la Concejal Minnaard, que este programa va a seguir porque realmente representa una fuente laboral muy importante. Recordemos que estas cooperativas se abrieron precisamente para la gente que no tenía ningún tipo de ingreso y me parece que se está trabando, que se puede mejorar y como reza el spot del slogan del Ministerio de Desarrollo Social, “trabajar colectivamente”, me parece que si trabajamos colectivamente vamos a llegar a mejores resultados. Tengo entendido que la semana que viene, viene alguien de Desarrollo Social para aclarar esta situación, es decir, hubo una situación que no estaba del todo clara por eso me parece que es positivo conversarlo entre todos y que se aclare esta situación. Porque más allá de eso, la inquietud de los cooperativistas era esa necesidad de tener que renunciar por cuestiones personales, eso es lo que les hacía un poquito ruido y les creó la incertidumbre, porque si bien, renunciaban con una situación desprolija de la cooperativa a la cual pertenecen tal vez lo hubieran visto con otros ojos. Celebro que esta situación mejore por el bien de los cooperativistas, que sé que están haciendo un trabajo muy positivo”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Aclarar dos cositas más y con esto termino. En uno de los considerandos el Frente para la Victoria resalta que el cooperativismo, uno de los principios es la autonomía y la independencia. Por eso es que no escapa a los asociados de la cooperativa un problema contable, porque es la misma cooperativa en su composición el que debe resolver estos problemas. Primero eso. Y segundo que en algún momento se habló de una nota o una notificación, han sido citados todos los cooperativistas, les ha sido explicado que no pueden pertenecer a dos cooperativas en simultáneo, por eso es que se les pide la renuncia a una de las cooperativas para poder darles de alta en la otra cooperativa que ellos opten o que ellos elijan. No es un pedido caprichoso sino que es la forma y es la parte legal que se debe respetar, por eso es que se les pide la renuncia, por eso es que bajan los formularios porque este programa en el Ministerio de Desarrollo Social y la Universidad de La Matanza genera los formularios que el municipio debe respetar y se les pide la renuncia con un poco de apuro si se quiere, por ese motivo. Para que cuando puedan volver a bajar la gente de la Matanza los pueda incorporar inmediatamente a cualquiera de las cooperativas que ellos elijan. Entonces que estén tranquilos que su continuidad laboral está y que pueden elegir como se hizo siempre”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Sintéticamente... obviamente acompañar la iniciativa del Bloque Frente para la Victoria. La extensa exposición de la Concejal Minnaard habla de respuestas que seguramente se tienen, lo más importante obviamente es lo que marcó, preservar la fuente de trabajo, garantizar la fuente de trabajo como tal y la prestación de servicios que son importantes. Y obviamente esperar que esas argumentaciones expresadas en este recinto queden corroboradas posteriormente con las respuestas pertinentes”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.3.4.-** Expte. N° 0222/16-HCD: Proyecto de Ordenanza, modificando Decreto N° 0055/99 Ref. Concejo Deliberante Estudiantil.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **CORTEZ:** “Sr. Presidente, el Decreto 0055/99 contempla la participación activa de los estudiantes en esta instancia que ha demostrado ser realmente muy importante, que ha sido muy productiva, muy satisfactoria. Nosotros le atribuimos a este Decreto el espíritu básicamente, de enriquecerlo desde el punto de vista del ejercicio de la democracia para que los estudiantes conozcan cuál es el manejo republicano y que puedan participar activamente en sus propios proyectos. Este Decreto en ningún momento reza taxativamente que no se pueda llevar adelante ningún Proyecto que demande gasto. Incluso como recién hice referencia al artículo 4°, estimula

ACTA N° 878° - (CONTINUACIÓN):

la participación activa con los fines que uno podría sospechar que de alguna forma habiendo voluntad política podría llegar realmente a plasmarse en una modificación en la reglamentación para que... si bien acá decimos “uno”, puede ser al menos un proyecto de estos que requiera financiamiento pueda llevarse adelante. Sería no solamente una respuesta positiva a la demanda de cómo dijimos recién: docentes, estudiantes y directivos de las diferentes escuelas, que incluso han presentado una nota a este Concejo Deliberante solicitando justamente que se evalué la posibilidad de financiar alguno de estos proyectos, sino también sería una cuestión y no tiene que ver con el materialismo sino con la realización concreta de los proyectos de los alumnos que han trabado y que seguirán trabajando tanto para que de alguna manera puedan potenciar esa motivación que hemos visto que tienen de sobra pero en ese aspecto nunca tenemos un techo. Así que el espíritu de este Proyecto de Ordenanza tiene que ver justamente con reforzar, fortalecer este Decreto de 1999 que se podría actualizar, realmente, si damos la posibilidad de financiamiento para al menos uno de los Proyectos”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Para adelantar que este Bloque no va a acompañar este Proyecto de Ordenanza por dos cuestiones fundamentales. Primero por una cuestión de formas, propone modificar un Decreto con una Ordenanza y eso está fuera de la técnica legislativa, es anti reglamentario. Y, como segundo punto nosotros creemos como Bloque que el espíritu del Decreto y de la formación de este Concejo Deliberante Estudiantil, es que los chicos de las escuelas secundarias conozcan cuál es la labor del Concejo Deliberante, conozcan en su totalidad cómo es una reunión de comisión, cómo se presenta un Proyecto, cómo es una Sesión y me parece que este Proyecto escapa un poco a eso. Como está conformado en este momento el Concejo Deliberante Estudiantil me parece que cumple todas esas expectativas y como bien dice el Concejal Cortez en uno de sus Considerandos, dice que cada uno de los Proyectos que ingrese en el Concejo Deliberante Estudiantil queda en nuestro Concejo como pedido de particulares. O sea que cualquiera de nosotros, Concejales en este momento que quisiera tomar uno de esos pedidos, o uno de esos proyectos que considera que puede ser viable, lo puede hacer, y tenemos un ejemplo muy claro este año que a principio de mes en el aniversario de la Localidad de Oriente, un Proyecto del Concejo Deliberante Estudiantil se llevó a cabo y fue financiado, que fue la colocación del nombre de una calle, que fue iniciativa de los chicos de la escuela secundaria de Oriente. Nosotros consideramos que el espíritu del Concejo Deliberante Estudiantil es que ellos estén un poco en nuestros zapatos, que aprendan lo que es la legislación de nuestro partido, que sepan cuáles son los caminos que recorreremos como Concejales y que por supuesto trabajen y generen ideas y esas ideas están a nuestro alcance y creemos que con eso es suficiente”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Desde nuestro Bloque nosotros tampoco vamos a acompañar la iniciativa. El primer punto tiene que ver con la ambigüedad técnica en el cual coincidimos. El Decreto como tal debe modificarse como tal, a través del propio Concejo sin necesidad de una Ordenanza. Si es que estuviéramos de acuerdo lo podríamos hacer a través de la modificación de ese Decreto, eso por un lado. En el segundo contexto también hay puntos coincidente en cuanto a la potestad y la libertad que disponemos los Concejales en virtud de los muy buenos Proyectos, muy buenas iniciativas tanto grupalmente tomarlo el Concejo para sí o individualmente para cada Bloque si lo considera oportuno poder presentarlos y llevarlos al debate teniendo en cuenta su importancia y ahí sí podríamos marcarlo desde la posibilidad, pero específicamente trabajando sobre el proyecto, de su adhesión o de su partida presupuestaria correspondiente. Pero reitero, lo trascendental, según nuestro punto de vista tiene que ver con una ambigüedad técnica que no hace a nuestro criterio, sustentable, el acompañamiento a este Proyecto, y por lo otro han existido, no solo en el caso que ha mencionado la Concejal Minnaard sino históricamente en otras ocasiones, proyectos, iniciativas del Concejo Estudiantil que después han quedado cristalizados en iniciativas del Cuerpo y que han logrado el propósito inicial que era precisamente el que marcaban algunas de esas peticiones, necesidades o iniciativas de los estudiantes”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “En principio para subrayar que el Decreto del año noventa y nueve en absoluto reconoce al Concejo Deliberante Estudiantil como una cuestión meramente descriptiva. Por eso decíamos, podemos interpretarlo de mil formas pero no salimos de ahí, de una interpretación subjetiva del espíritu de ese Decreto. Es real que este año se concretó uno de esos Proyectos, y justamente, por supuesto es muy importante el reconocimiento a Ex Combatientes de Malvinas en relación a nominar una calle de la Localidad de Oriente, de esa manera, de Ex Combatientes y haciendo referencia básicamente o inspirados en el Ex Combatientes Gutiérrez.

Gastón Normdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Ahora, cuando cada uno de los Proyectos, brillantes Proyectos que han sido evaluados y estudiados en el Concejo Deliberante Estudiantil en este año en curso, han sido realmente ponderados y han sido valorados, pero se les explicó a los alumnos que era de imposible aplicación por una cuestión presupuestaria, como no figuraba presupuesto para ese tipo de Proyectos era imposible que se lleven adelante, eso es lo que motivó después la inquietud de los alumnos, los docentes y los directivos. Y en cuanto a, obviamente sin soslayar las cuestiones de formas, la técnica legislativa, en realidad la propuesta es una modificación a la reglamentación de ese Decreto y no básicamente al Decreto porque lo que fue marcando las pautas en cuanto a la selección y convocatoria de los alumnos de nivel secundario ha sido este Decreto del noventa y nueve”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf.- **DUMRAUF:** “Bueno yo creo que tenemos que sintetizar claramente esta cuestión. Aquellos Proyectos que han resultado relevantes del Concejo Deliberante Estudiantil quedan en reserva, digamos así, quedan en conocimiento de todo el Cuerpo Deliberativo y está en cada uno de los Concejales, en cada uno de los Bloques en poder tomar retomar con responsabilidad en lo posible de ejecución a aquellos que se consideren que fueren más viables. Pero en realidad tenemos que ser respetuosos de lo que es una reglamentación digamos dentro del ejercicio del trabajo legislativo. Resulta inconsistente que un Decreto pueda ser modificado, aunque sea en alguna de sus partes por un Proyecto de Ordenanza. Si alguno de los Proyectos que realmente se consideren relevantes, presuponen un importe de alguna partida en particular, todos tenemos la posibilidad de tomarlos en cuenta, de interactuar con las áreas que correspondan dentro del Poder Ejecutivo y propiciar que alguna de estas propuestas sean tenidas en cuenta para alguna ejecución dentro próximamente de lo que serían las partidas presupuestarias. Pero por el momento este Proyecto de Ordenanza desde nuestro Bloque no lo consideramos conveniente acompañar”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo dos posturas lo vamos a someter a votación. Quiénes estén por la aprobación del mismo sírvanse levantar la mano: Cortez y Rodríguez (Bloque Frente para la Victoria), dos votos. Quienes estén por el rechazo de este Proyecto sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Giannechini, Arévalo, Dumrauf, Álvarez, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR-Cambiamos); Seguro y Félix (Bloque Juntos por Dorrego). Diez votos. Queda rechazado diez votos contra dos”.- **3.4.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR DORREGO: 3.4.2.-** Expte. N° 0225/16-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando incluir en Presupuesto 2017, obra de asfalto en calle: 9 de Julio.- La Concejal Félix da lectura al Proyecto de Resolución.- **FELIX:** “Sr. Presidente, a pedido de algunos vecinos nos hicimos presente en la calle 9 de Julio y sabemos de la precipitaciones que tenemos constantemente pero realmente es una calle que está intransitable. Es por eso que hacemos este pedido, donde también en varias esquinas se pueden ver montículos de tierra que al pasar uno con el auto, toca el auto abajo donde hay peligro de roturas”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.4.3.-** Expte. N° 0226/16-HCD.: Minuta de Comunicación, solicitando informe referido a extracción y reposición de las especies arbóreas del Distrito.- El Concejal Seguro da lectura a la Minuta de Comunicación.- **SEGUROLA:** “Sintéticamente Sr. Presidente, nosotros consideramos todos y cada uno, creo y estoy convencido, de los Concejales, la población, de la importancia que tiene el arbolado público en cualquier lugar, por razones ambientales, estéticas, de equilibrio natural y demás. Y a la luz de algunas inquietudes de vecinos respecto a algunas extracciones, a la duda que genera por allí alguna decisión de algún particular respecto a tomar decisiones, respecto a extracción de árboles, nos ha llevado a plantear esta inquietud y también a efectos de tener una suerte de censo que ha acontecido en 2016 tanto en lo referido a extracciones, a las especies utilizadas, que seguramente tienen el buen criterio que siempre ha dispuesto el Vivero Parque a través del Ingeniero Fernández y saber también cuántas y cuáles han sido las reposiciones en aquellos lugares que ameritan la colocación de árboles”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ:** “Nuestro Bloque va a pedir el pase a comisión, por una cuestión muy puntual. Nosotros en el mes de agosto, más precisamente el 24, en la Sesión del 24 de agosto presentamos un Proyecto de Resolución, entre sus puntos principales figuraban: la necesidad de un relevamiento de la arboleda de los fogones de el vivero municipal; la necesidad de actualizar el catastro, tal cual lo expresaba el artículo 2º y después la reforestación de algunos espacios públicos. Nosotros el 7 de septiembre del presente año recibimos una respuesta al respecto, pero solamente se tuvo en cuenta hacer alusión al estado de los árboles del Vivero Municipal. A lo que nosotros hacíamos referencia a una inquietud que veíamos con mucha inclinación y en momentos de fuertes vientos pensamos que pueden tener caída. En esa respuesta no se hizo alusión al segundo punto, que lo voy a leer, del Proyecto de Resolución presentado, el artículo 2º: considérase un relevamiento de especies arbóreas en espacios públicos para la

ACTA N° 878° - (CONTINUACIÓN):

actualización de catastro. Ese artículo se obvió en la respuesta, por lo que nosotros pensábamos que en reunión de comisión podríamos hacer un pedido único para que se de respuesta a este punto que había quedado pendiente”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannchini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, en principio aclarar que vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación, pero sin antes dejar sentado que como dijo la Concejal Rodríguez en una Sesión anterior el Frente para la Victoria pidió ese tipo de relevamiento, se le contestó, era por unos pinos inclinados en el Vivero, si mal no recuerdo. Pero también justamente se estaban haciendo relevamiento en las localidades del distrito y en la ciudad cabecera. Quienes conocemos al Ingeniero Fernández sabemos del compromiso que tiene con estas cuestiones. Más allá de eso uno supone que cuando se extrae un árbol, cuando el municipio extrae un árbol siempre es por motivo que originan algún peligro a algún transeúnte o bien suele pasar que la raíces del mismo levanta el cordón cuneta y la vereda inclusive, al menos lo que se viene viendo en la localidad de Oriente y en dos o tres lugares puntuales que recorrimos acá en Dorrego y los trabajos una vez reparada la vereda se vuelven a plantar nuevos árboles. No sé, a mi me parece que lo que se refiere la Concejal Rodríguez en su momento fue contestado y fue cubierta la expectativa. En este caso este Bloque decidió acompañar esta petición ya que en los últimos tiempos y estamos en plena época de este tipo de actividad, sería bueno no dejarla pasar y bueno llenar de flora todos los espacios que sean necesarios”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo dos posturas lo vamos a someter a votación. Quiénes estén por el pase a comisión de esta Minuta de Comunicación sírvanse levantar la mano: Cortez y Rodríguez (Bloque Frente para la Victoria), dos votos. Quiénes estén por la aprobación de esta Minuta de Comunicación sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Giannchini, Arévalo, Dumrauf, Álvarez, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR-Cambiemos); Segurola y Félix (Bloque Juntos por Dorrego). Diez votos. Queda aprobada por diez votos contra dos”.- **3.4.4.- Expte. N° 0227/16-HCD.:** Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para dar solución a problemática de caballos sueltos.- La Concejal Félix da lectura al Proyecto de Resolución.- **FÉLIX:** “Sr. Presidente, como se informa acá, éste Bloque ya se ocupó de este tema. En la parte céntrica directamente no se ven los caballos. Pero en lo personal le puedo decir que lo vivo constantemente todos los días. Vivo en un barrio rodeado de dos plazas y es constante, donde se encuentran caballos sueltos, hay niños que juegan, son plazas que van chicos a jugar. En una plaza hay juegos para discapacitados que creo no equivocarme fue creación del Concejal Zarzoso, de poner una hamaca para discapacitados. Entonces Sr. Presidente creo que es hora de hacer algo por esto, no esperemos a tener una consecuencia mayor y que no cueste más trabajo darle una solución a esto. Gracias Sr. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf.- **DUMRAUF:** “Si, es para adelantar que este Bloque va a apoyar esta presentación del Bloque Juntos por Dorrego. Pero también en cierta forma para hacer un pedido de alguna manera a la comunidad en general. A ninguno escapa la responsabilidad de la tenencia de animales y hechos como los referidos o como los que hemos tomado conocimiento últimamente, ojala pudieran evitarse. Tener tenencia responsable de animales permitiría la circulación de animales errantes, de distintas especies, más allá de propiciar el bienestar y la salud de los mismos animales. Pero también fundamentalmente reducir el riesgo que representa para toda la sociedad por problemas de mordeduras, por accidentes de tránsito u otras situaciones más graves. La población en general debemos tomar conciencia de esta problemática y sobre todo ser responsables los propietarios de los animales, ser totalmente responsables cada unos de los animales que tiene. Estamos perjudicando al vecino, estamos perjudicando a cualquier persona que pase por el lugar, a niños que van a hacer uso del espacio público, como decía la Concejal Félix, para situaciones de juego. Hay normas de convivencias que son elementales y que todos los ciudadanos debiéramos tener en cuenta. No puede ser que una sociedad se maneje pura y exclusivamente bajo controles permanentes, bajo el rigor de las multas para poder suplir de alguna manera la irresponsabilidad. Yo desde este lugar, como muchas veces nos hacemos eco de los pedidos que los vecinos hacen llegar a este Cuerpo Deliberativo, creo que desde este lugar también cabe pedir a cada uno de los vecinos que sean totalmente responsables de los animales de los cuales son propietarios”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ:** “Bueno, anticipando que este Bloque también va a acompañar, es un tema de larga data, de mucha preocupación. Hemos tenido todos los Concejales reuniones con el Director de Inspección donde ha expuesto las dificultades, es conciente de las dificultades que lleva a la población tener animales sueltos. Sabemos que, y para sincerarnos es muy difícil el tema del secuestro, el tema de la multa. Nosotros habíamos

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

propuesto en una de esas reuniones de comisión ver la posibilidad de tener predios y ofrecérselos a las personas que tienen, o a los dueños de estos animales para que puedan llevarlos a pastar, creo que esa es una posibilidad. Esta bien el llamado a concientización, el llamado a la solidaridad pero me parece que es un tema que no va a terminar si no le encontramos una solución. Me parece que la posibilidad de que cuenten con un predio específico para poder llevar sus animales a pastar sería una de las posibilidades. De todas maneras también el inspector nos mencionaba en una de las últimas reuniones que a partir de noviembre este tema de los caballos sueltos estaría resuelto. Cuáles serían las estrategias que estaban pensando no sabemos pero hizo una promesa que a partir de noviembre este tema sería resuelto y ojala que así sea porque realmente andan por todos lados, por los espacios públicos. Llamó mi atención hace un par de días que estaban pastando tres caballos justamente debajo de una de las cámaras de seguridad y yo digo, seguramente no se toma la dimensión del caso porque están prácticamente en la calle, donde cruzan autos y eso posiblemente no haya sido visto o no se toman las dimensiones de la gravedad que puede tener, y bueno justamente fue en el lugar donde sucedió el accidente de esta pequeña. Vamos a acompañar y ojala que se encuentre solución”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Dos o tres puntualizaciones más, tras las distintas que hicieron la Concejal Félix como las restantes concejales. En esto también lo hemos marcado en alguna otra ocasión en el caso de la proliferación de residuos, de estas acciones de desaprensión, de no respetar al otro. En esto obviamente hay un grado de responsabilidad fundamental y clave en el propietario que como tal debe responsabilizarse de la tenencia responsable que no afecte a terceros de los lugares que corresponde. Cuando esta circunstancia no se da, ahí aparece la intervención del Estado Municipal como ente regulador y con el poder de policía que le dan las Ordenanza y entre ellas está la que hemos mencionado tanto y que ahora va a modificarse creo criteriosamente, la 1237/93. Que significa también a veces desde el punto de vista de la sanción, la búsqueda de la corrección. No es una tarea sencilla, no es una tarea fácil. En su momento ante aquella Minuta de Comunicación se nos dijo que estaba resuelto a través de la contratación de un privado que se iba a encargar en la eventualidad que se encontraran caballos en situaciones no permitidas lograr su captura. Pero hay que tener en cuenta algunas otras cuestiones que hablan de la responsabilidad de tipo legal del municipio ante eventuales situaciones que puedan derivar en capturar en ese animal. Han existido casos que sus propietarios al margen de las disposiciones legales los recuperen con los riesgos que esto implica o que sucede si alguien “maliciosamente” como ha ocurrido en casos particulares corta el alambre, se producen accidentes, ahí cabrían responsabilidades también desde el punto legal para el municipio, por eso no son tareas menores. Hoy, previo a ingresar al Concejo Deliberante y no voy a hablar en representación del Ejecutivo, pero coincidimos con el Inspector General Del Valle, porque precisamente hoy a la mañana en el ámbito de una reunión que tuvimos en el Hospital Municipal, un vecino me dijo que había estado interesado para hacer este eventual prestador de servicio de captura de animales y Del Valle me confirma que habría ahora dos alternativas a base de ninguna, dos bastante ciertas para tener alguien, que obviamente va a tener que tener acompañamiento y respaldo del área de Inspección y si es necesario de la Policía, también, para producir la captura de aquellos animales que no cumplan con las disposiciones vigentes. Y obviamente hay que también disponer de un predio que de las seguridades del caso, se habla de una alternativa determinada que yo no voy a adelantar porque obviamente tiene que ver con la estrategia que se pretende para cerrar este circuito, pero lo necesario y lo perentorio es actuar más allá de fechas con celeridad para dar respuesta a un tema que realmente preocupa y no digo que no ocupe, pero que debe tener respuestas rápidas porque se están sucediendo casos, uno aconteció hace muy pocos días que tuvo un impacto importante y bueno si se puede evitar, no es accidente y en este caso poner en orden esta cuestión va a ser un paso importante y un mensaje hacía la sociedad y hacía la responsabilidad que tiene el vecino, no solo tiene derechos sino tiene obligaciones que debe cumplir, y ahí esta también la intervención del Estado Municipal para hacerlas cumplir, es una tarea del conjunto. Y respecto a la mención, seguramente con buen criterio que hacía la Concejal Rodríguez, desde el punto de vista legal, yo tengo algunas dudas en cuanto a que el municipio tenga que encargarse de la búsqueda de un lugar determinado porque esto en determinadas eventualidades puede traer algunas situaciones que pueden derivar en instancias no deseadas, ejemplo: la muerte de un animal, el robo de animal, el corte de alambre de un animal y que éste animal produzca un daño a terceros. Es así que contra quien primero van a ir es contra el municipio. Nada más Sr. Presidente, el espíritu de ese Proyecto busca esencialmente encontrar una solución a una problemática que viene afectando de un tiempo importante a esta parte”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.4.5.-** Expte. N° 0228/16-

ACTA N° 878° - (CONTINUACIÓN):

HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo reparación de veredas y calles afectadas por mantenimiento de servicios públicos.- Segurola da lectura al Proyecto de Resolución.- **SEGUROLA:** “Sintéticamente Sr. Presidente, cuando hablamos de responsabilidades de vecinos también están las del municipio y están plasmadas en normativas que hablan que cuando por determinada causa el municipio debe romper una vereda, una calle para la reparación de un servicio por alguna acción determinada, a su cargo cuesta restaurar el lugar y ponerlo en orden. A raíz de algunas inquietudes de vecinos que nosotros estuvimos incluso observando, nos mencionan en algunos casos específicos que ha pasado un tiempo bastante prudencial sin ser resarcida esa situación respecto a que la vereda o la calle queden en el mismo estado. No sucede en todos los casos y en otros por ahí vemos las faltas de identificaciones, de avisos precautorios más visibles sobre todo en horarios nocturnos cuando se trata de determinadas roturas. Así que esa es la intención que persigue este Proyecto de Resolución de pedir dentro de las posibilidad respuestas más perentorias en cuanto a poner en condiciones veredas y calles cuando se produzcan roturas a cargo del municipio por determinadas razones, entiéndase reparación de servicios”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, en principio este Bloque va a acompañar el Proyecto de Resolución pero por ahí cabe aclarar que no siempre se deben a demoras adrede, las demoras son porque a la vez se están realizando varias obras o porque por ahí llueve y los trabajos realizados hace que se junte agua y hasta que no oree no se pueden rellenar. También muchas veces se deja destapado por cierto tiempo hasta ver, poder ver y controlar la reparación realizada para no tapar y después volver a destapar porque haya algún otro daño. No es como es... como dice un Concejal conocido, no es un dato menor que las obras se hagan, gracias a Dios celebramos que se estén realizando obras y que se puedan de a poco ir solucionando todos los problemas que hacen que la vista se regocije y queden lindos los cordones cunetas y las veredas hechas. Por otro lado en el caso de cordones cunetas y calles, no es posible juntar todos los residuos y demás enseguida, ya que es necesario dejarlo entre quince y veinte días que el trabajo hecho se oree para así poder ser utilizado. Digo esto porque yo fui con la misma inquietud, no lo traje aquí, fui a preguntarle directamente al Director de Obras y la respuesta fue esa, hay trabajos que cuando más magnitud tienen más tiempo necesitan de oree y en el caso de las veredas, vuelvo a repetir, o porque están con agua o porque están controlando, o porque se están haciendo varias obras a la vez. La demora es a veces imprescindible, no se puede adelantar los trabajos”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Casualmente esta semana que pasó estábamos preparando en el Bloque un Proyecto de Resolución para elevar a la empresa Camuzzi Gas Pampeana, que tiene responsabilidad en varios de los sectores de veredas que son rotos por la empresa y tampoco son arreglados, así que sería interesante poder incorporar al Proyecto de Resolución: “no solamente solicitar al Departamento Ejecutivo mediante el área que corresponda sino por ahí solicitar también a la Empresa Camuzzi Gas Pampeana, si le parece al Sr. Concejal, que haga lo mismo en lo que refiere al cambio de medidor, ha habido mucho cambios de medidor, ha habido muchas roturas de vereda por pérdida de gas y da cuenta que ha pasado mucho tiempo, ellos trabajan con una forma, viene un servicio y hace todas las reparaciones juntas pero hasta que no hay una cantidad importante de vereda rota no vienen a hacer el arreglo y nosotros creemos por ahí incorporar el pedido a Camuzzi para que haga estos arreglos”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Obviamente aceptamos incorporar modificar el texto, que puede ser con el agregado de un articulado puntual, referido a Camuzzi Gas Pampeano”.- **NOMDEDEU:** “Si están de acuerdo podríamos pasar a un cuarto intermedio para reformularlo o sino pasarlo a comisión, eso como ustedes los dispongan”.- **SEGUROLA:** “No, podemos hacer un cuarto intermedio y agregarle ese artículo”.- **NOMDEDEU:** “Bien, está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Bueno, hemos acordado con el Concejal Zarzoso que fue quien propuso incorporar algunos elementos que hacen a otra prestadora de servicios, en este caso Camuzzi Gas Pampeano, por lo que voy a leer el Proyecto con las modificaciones pertinentes.- El Concejal Segurola da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado con modificaciones por unanimidad”.- **3.4.6.-** Expte. N° 0229/16-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo relevamiento del estado edilicio del Teatro Municipal.- La Concejal Félix da lectura al Proyecto de Resolución.- **FELIX:** “Sr. Presidente, no me voy a extender mucho más en explicar lo que

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

uno ve al visitar el Teatro Municipal, porque bueno acá lo he expuesto. La verdad que uno lo visita y es una pena ver en la forma que está este Teatro siendo que no sé si habrá una institución que no haya usado las instalaciones del Teatro. Sin ir más lejos una institución días pasados tuvo, festejó algo que no pudo hacer en la plaza por problemas climáticos y tuvo la posibilidad de usar estas instalaciones del teatro, de poder seguir festejando. Muchos lo que más nos hacen llegar son las personas que llevan a sus hijos a practicar danzas y como expresó en el primer punto, en el escenario hay un pozo muy profundo donde ellos al practicar hay posibilidades que los chicos más chiquitos caigan adentro de eso pozo, eso sería lo más urgente que se está pidiendo y después está el detalle de todo lo que se necesitaría para arreglar este Teatro. Somos concientes de que es algo que lleva mucho dinero, que es muy costoso, pero no se pide que se haga todo de una pero por lo menos ir arreglando lo más urgente. Gracias Sr. Presidente”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Nosotros adelantamos que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución por varios motivos, la mayoría están expresados en los considerandos del Proyecto del Bloque Juntos por Dorrego. Pero subrayando, porque no hace falta recordar, solamente subrayar la importancia desde el punto de vista edilicio, arquitectónico, cultural, es un espacio de encuentro, un espacio donde se desarrollan muchísimas actividades durante todo el año, no solamente instituciones ajenas a la municipalidad, sino la propia municipalidad desarrolla muchas actividades ahí, los grandes actos a puertas cerradas, estamos acostumbrados a presenciarlos desde alguna de las butacas desde ese hermoso teatro. Así que no solamente por esas cuestiones que tienen que ver con la seguridad, el cuidado de la arquitectura, del estilo, sino básicamente por honrar este Convenio que no es solo de uso sino de mantenimiento. Básicamente honrando los compromisos es que se puede seguir consolidando incluso las instituciones. Lo adelantó la Concejal Norma Félix, aquí en este Proyecto no se establece que este arreglo se haga de un día para otro, ni que los fondos necesarios para el mismo también se desembolsen de una sola vez, podría ser un trabajo escalonado, podría ser un trabajo como las grandes obras que puede llevar largos años e incluso lustros, pero lo que consideramos desde nuestro Bloque que no se puede hacer es desentenderse de la gran importancia, de la relevancia que tiene, que tendría que hacer también una evaluación de aquellas cuestiones que son imprescindibles hoy en día, arreglar, modificar, reestructurar para poner en valor nuevamente este tan hermoso, tan útil y tan querido teatro. Repito, vamos a acompañar nosotros este Proyecto de Resolución.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Bueno para adelantar que desde nuestro Bloque no vamos a acompañar el Proyecto de Resolución, pero quería también explicitar los fundamentos de esta determinación. Compartimos la preocupación y todos reconocemos que el teatro debe ser un lugar donde las manifestaciones culturales se puedan explayar en la mejor forma y con la mejor calidad, que se puedan representar distintas expresiones culturales, obras teatrales, presentaciones de grupos musicales, equipos o grupos de danzas, y que toda la población pueda disfrutar al máximo de los eventos culturales que se puedan desarrollar en el teatro. La Municipalidad de Coronel Dorrego tiene un comodato, un Convenio con la Asociación Especial, donde él toma un poco bajo la responsabilidad el sostén de esta institución, del Teatro Español que en realidad es Patrimonio histórico y cultural. Pero porqué no vamos a acompañar justamente este Proyecto de Resolución, porque lo que solicita es exactamente que realice un relevamiento pormenorizado del estado de mantenimiento del Teatro Municipal. Este año este relevamiento ya se ha realizado, lo realizó la Dirección Municipal de Cultura y Educación conjuntamente con la Dirección de Obras Públicas, se hizo un diagnostico y este diagnostico fue elevado, este relevamiento, a la Provincia de Buenos Aires. Hay un programa específicamente del Ministerio de Gestión Cultural de la Provincia de Buenos Aires que se denomina “Programa de Apoyo a Teatros locales” y que por eso se efectuó ese relevamiento. Se han realizado algunas revisiones, por ejemplo como las revisiones del escenario que fue revisado y dieron las orientaciones un equipo técnico del Teatro municipal de Bahía Blanca y en otras cuestiones está previsto también hacer las consultas técnicas con el equipo que trabaja en el Teatro Argentino de La Plata. Como obras más próximas a realizarse, se está haciendo presupuesto para lo que se refiere a iluminación y mecánica del escenario. Lo que incluye mecánica y todo el cambio de estenografías, cambios de telones y esto está previsto para poder empezar a trabajarlo en el presente año. En cuanto a la iluminación está en buen estado la parrilla del teatro pero falta concretar muchas luces adecuadas. Es un edificio muy antiguo, data de 1937, tiene sectores deteriorados evidentemente. En el año 2014 se cambiaron chapas, se arreglaron butacas, se fijaron las butacas, de hizo relleno de butacas también, se pintó el frente. Es un teatro que está abierto para la comunidad, disponible para todas las instituciones de la comunidad, incluso a veces han venido instituciones del partido. Y también otra de las

ACTA N° 878° - (CONTINUACIÓN):

prioridades es el arreglo del cielorraso para el próximo año. Hay otras formas también de gestionar y de realizar algunas conexiones que ya se está encaminando también, que es con los proyectos que hay de apoyo a teatros independientes, como para poder llegar a algún programa de los existentes en cuanto a mantenimientos de teatros independientes. Dirigiéndome a las direcciones que han realizado estos relevamientos puedo adelantarles del mismo algunas consideraciones. Es un edificio que data de 1937, que presenta bases y cimientos estables, que las campas aisladoras están en muy mal estado, que ya no cumplen con esta función, que la mampostería de elevación está en buen estado, los ladrillos en general están bien, los revoques interiores presentan mucha humedad, no están en condiciones los revoques exteriores, el techo tiene un cincuenta por ciento en buen estado y el resto en mal estado, la estructura del sostén del techo es estable, el cielorraso requiere un arreglo importante, las aberturas no están en buen estado mereciendo un cambio total de las mismas, el piso de la sala de superficie está en buen estado pero hay que reparar el sostén del piso en algunos sectores. La instalación eléctrica es operativa, no esta adecuada a la tecnología y a los requerimientos que requieren en realidad hoy la puesta en escena de muchas obras. Hay que reparar baños sobre todo la parte posterior, hay que realizar obras de pintura exterior e interior. La calefacción si bien fue adecuada y fue arreglada hace dos años atrás, requiere de nuevas tecnologías. Y el informe fue elevado a la provincia y por la cual se está tramitando todas las partidas necesarias para los trabajos que hay que hacer, el informe que se elevó está en la categoría de regular a malo en algunas consideraciones. Con esto como para dejar en claro que el relevamiento fue hecho, que el municipio tiene total conocimiento de las condiciones en que se encuentra este edificio, que se está tramitando todos los subsidios necesarios a través de la provincia para poder llevar adelante los arreglos convenientes y en ese sentido es que como esto ya es una acción llevada a cabo desde áreas del municipio, creemos que no darle lugar porque el relevamiento fue realizado. Lo que sí compartimos es el espíritu de preocupación y digamos, tendremos una mirada atenta y de seguimiento para que bueno, es una inversión muy importante, están calculados los costos, es muy alta la inversión que hay que hacer. Pero está en total prioridad empezar con los arreglos del Teatro Municipal. La prioridad por ahora sería iluminación y mecánica del escenario en forma más inmediata y después la parte de cielorrasos”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Lejos de satisfacerme las respuestas de la Concejal Dumrauf, me preocupan de sobremanera, le explico porque. Porque primero está la responsabilidad que atañe a un comodato donde el municipio del punto legal tiene responsabilidad. Segundo hay una descripción de algunas cuestiones irregulares que tienen que ver con el Teatro. Pero tercero y obviamente esto va a constar en Actas, preocupa que haya existido un relevamiento y que hayan existido funcionarios públicos locales, que hayan verificado el estado del Teatro Municipal y hayan tomado intervención hoy, no para hacer una gran obra porque nosotros con posterioridad a esta Sesión vamos a viralizar en los medios de comunicación para que lo vean, en qué estado se encuentran por ejemplo, hay cables sueltos, desprendidos con electricidad, hay elementos punzo cortantes que pueden producir daños a terceros, hay lugares descubiertos que corren riesgos de caídas importantes. Digo, si hubo un relevamiento y quien lo hizo, no detectó esto, guarda un grado de gravedad mayor porque sino había criterio o disposiciones presupuestarias para solucionar la cuestión, debió existir el principio de elemento primordial en sentido común y de preservación de la vida de terceros o de la salud de terceros, clausurando lugares que no están aptos. Las fotografías que vamos a viralizar van a mostrar el estado en que se encuentran baños, con focos colgando, con cables sueltos que están a total exposición incluso de muchos chicos que concurren al lugar, con mamposterías que pueden producir cortes o heridas importantes, con una suciedad también importante en algún lugar. Los funcionarios intervinientes en ese relevamiento si no estaban en condiciones económicamente de responder, debieron asumir la responsabilidad de preservar la integridad física de terceros procediendo ya sea: clausura, taponamiento o cerrar lugares para que no sean de acceso libre a cualquier persona, especialmente estamos hablando de niños que a veces no hay dimensión en estas cosas. Y esto no se trata solamente de palabras, nosotros estuvimos presentes el día martes, tomamos una serie de fotografías que obviamente vamos a mostrar, no con el ánimo de polemizar, pero sino de mostrar la realidad y sí responsabilizar, sí responsabilizar tal lo expresa la Ley Orgánica de las Municipalidades a los funcionarios y eventualmente empleados públicos en caso, espero que no, de producirse una situación anómala que implique riesgo para terceros. Reitero, si hubo... y no voy a descreer de ese informe, de las palabras de la Concejal Dumrauf, es más preocupante aún porque no se tomaron medidas de tipo precautorio que debieron ser: clausura de algunos lugares con los cerrajes correspondientes que no permiten

Gastón Normdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

accesibilidad y reparaciones mínimas para evitar peligros porque incluso lo mencionan, la condición eléctrica que es vieja, que no está en las debidas adecuaciones incluso a las normativas vigentes, pero además porque hay cables expuestos con electricidad que pueden causar heridas hasta la muerte de personas. Es decir, no estamos hablando de casos menores. Al existir este relevamiento obviamente hay que tener en consideración, primero esperar que la gracia divina ayude a que no se ocasione ningún accidente, segundo pedirles a los padres que resguarden a sus hijos ante esta falta de respuestas y apelar al sentido común y a la responsabilidad del municipio, de los funcionarios intervinientes, que vuelvan a verificar ese lugar, que comprueben, que van a mirar las fotografías que nosotros vamos a mostrar en redes sociales y medios de comunicación el estado que a la fecha presentan, no de lo que se ve del Teatro Municipal, lo que no se ve del Teatro Municipal que está atrás de los cortinados y donde en días como lo ya expuesto por la Concejal Félix mucha gente lo transita y lo peor niños que a veces no dimensionan los riesgos que pueden correr”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf.- **DUMRAUF:** “Quiero precisar que cuando me refería a la parte de iluminación expresé claramente que era en relación a la iluminación técnica requerida para determinados espectáculos, yo no hice el detalle o no justifiqué otros aspectos que señaló posteriormente el Concejal Segurola. Y lo compartimos y no es minimizar ninguna de las situaciones, como lo dije es mantener y sostener una mirada atenta también en relación a esta situación”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Insisto, más allá de la no aprobación de esta iniciativa, yo apelo al sentido común, apelo a los funcionarios públicos intervinientes, lo digo públicamente, porque favor observen las condiciones que presenta el Teatro Municipal tras los cortinados e intervengan por lo menos, por lo menos clausurando, invalidando acceso para evitar accidentes, para evitar accidentes porque por lo que nosotros observamos e incluso por lo que vamos a mostrar puede haber riesgos para terceros que debemos evitar. Insisto, al margen de la no aprobación de la iniciativa apelo al sentido común y apelo a la responsabilidad de los funcionarios públicos para que tomen debida nota, verifique lo que estamos diciendo que lo van a corroborar las placas fotográficas que oportunamente vamos a viralizar”.- **NOMDEDEU:** “Habiendo dos posturas lo vamos a someter a votación este Proyecto de Resolución. Quiénes estén por la aprobación del mismo sírvanse levantar la mano: Segurola y Félix (Bloque Juntos por Dorrego), Cortez y Rodríguez (Bloque Frente para la Victoria), cuatro votos. Quiénes estén por la no aprobación del mismo sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Giannechini, Arévalo, Dumrauf, Álvarez, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR-Cambiamos); ocho votos. Queda desaprobado ocho votos contra cuatro.- **3.4.7.-** Expte. N° 0230/16-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo reacondicionar asfalto en Acceso Dr. Illia.- Segurola da lectura al Proyecto de Resolución.- **SEGUROLA:** “Sr. Presidente, esto no es nuevo, lo decimos incluso en los considerandos que han existido trabajos de reparación que han hecho el Ejecutivo que no han surtido el efecto seguramente deseado y esperado, que principalmente en la curva se nota la mayor deformación del asfalto con los riesgos que esto implica. Vemos por otra parte y lo hemos conversado, por alguna otra razón coincidimos días atrás con la Secretaria de Gobierno Susana Lizarrondo de la preocupación también de ellos y de esta iniciativa que ingresa para restringir el ingreso del tránsito pesado por los accesos a la ciudad, que no digo que sea la causa o principal, pero es una causa importante que produce un deterioro muy marcado del asfalto. Así que eso por un lado que queda en comisión pero que obedece de algún modo a esta iniciativa que tiende a mejorar el asfalto que seguramente merecerá un trabajo integral, un trabajo a fondo que permita perdurabilidad en el tiempo, pero que no alcanzará ese trabajo, si es que se decide hacerlo, si se opta por una inversión de reparación integral, no por un parche, si no se adecuan medidas que tiendan a evitar por ejemplo la proliferación del tránsito pesado a excepción como lo menciona ese Proyecto recientemente ingresado de aquellos vehículos que por una razón de control bromatológico deban pasar por la cabina, y que también se coloque la cartelera correspondiente y que se ejerzan los controles correspondientes para evitar el deterioro del lugar, y que hasta tanto esto no se logre, la reparación integral o una reparación que sea con rasgos definitivos. Nosotros también consideramos oportuno algún grado de advertencia en cuanto a disminución de velocidad o de la peligrosidad que representa el estado del asfalto, de la cinta asfáltica en ese tramo de la ruta, especialmente en lo que atañe a horarios nocturnos. Es una curva bastante peligrosa, esa que está ubicada en el acceso Arturo Umberto Illia. Así que por un lado la petición para una solución a esta problemática, por el otro esta inquietud del Departamento Ejecutivo de restricción del tránsito pesado, una vez solucionado el tema central que es mejorar el asfalto y si esta norma se cumple como corresponde y debe corresponder, estaríamos ante una situación de mejora. En lo inmediato pedimos reparación y esencialmente la

ACTA N° 878° - (CONTINUACIÓN):

señalización anunciando la peligrosidad que representa el estado del asfalto en ese tramo de la ruta, insisto, especialmente para aquellas personas que se trasladan fundamentalmente en horarios nocturnos”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, para adelantar el acompañamiento a este Proyecto de Resolución. El Director Ariel Garrafa una vez ingresado a sus funciones ni bien comenzó este ciclo, una de las primeras tareas fue como lo dijo el Concejal Segurola, reparar el acceso Illia. Las roturas no me caben dudas que se deben al tránsito de camiones de gran porte, es por eso que puntos atrás en los asuntos entrados del Departamento Ejecutivo, el Expediente N° 0231/16 justamente trata sobre este tema, es un Proyecto de Ordenanza en el cual justamente se va a organizar el acceso de camiones de gran porte a la ciudad cabecera. Simplemente para aclarar esto que como siempre se están preocupando por el tema y que lleva una urgente solución”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “¿Me puedo retirar por problemas personales?.- **NOMDEDEU:** “Si”.- **GIANNECHINI:** “Muchas gracias”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente, para solicitar una moción de privilegio”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ:** “Nuestra moción de privilegio es para quien fuera Presidente de todos los Argentinos periodo 2003-2007 y de quien se cumple precisamente hoy seis años de su fallecimiento. Néstor Kirchner desarrolló a lo largo de su vida una trayectoria militante en el peronismo que se inició en los convulsionados años setenta cuando estudiaba Derecho en la Universidad Nacional de La Plata, y que prosiguió tras el fin de la dictadura cívico militar en su Santa Cruz natal donde construyó una trayectoria que le permitió llegar a la Presidencia en 2003. Nadie puede desconocer que después de 2003 la argentina tomó un nuevo rumbo, el rumbo del desarrollo y sobre todo de una gran distribución de la riqueza y promoción de la justicia social. Cada una de sus políticas de Estado promovió la caída de la desigualdad haciendo que el pueblo pudiese caminar nuevamente con la frente en alto. Todas las conquistas sociales fueron desarrolladas con lazos de solidaridad y cooperación entre los países de Latinoamérica porque supo mantener el mismo objetivo durante toda su vida, el de mejorar la vida de los millones de ciudadanos y ciudadanas latinoamericanos. Con él, el Estado amplió derechos allí, donde el mercado excluía y abandonaba. Sus emblemas fueron: la igualdad, la juventud, la militancia, la patria, la América, los sueños. Hoy el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria y en nombre de todos los que militamos tu proyecto de país te decimos gracias por devolvernos la dignidad y la alegría, gracias por devolvernos la autoestima, gracias por las leyes contra la impunidad, gracias por las leyes de inclusión, gracias por nuestros viejos, por nuestros chicos, por nuestros pibes. Gracias Néstor Kirchner porque nos devolviste la patria y nuestro honor. Muchas gracias”.- **NOMDEDEU:** “Siendo las 16.03 horas y no habiendo más temas que tratar se da por finalizada esta Sesión”.-=====

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE